

PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE DE UN TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE CANDIDATOS PARA NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.

En la Villa de Parla a 4 de abril de 2019

Mediante Decreto nº 1750 de fecha 4 de abril de 2019, se ha aprobado las Bases para la selección mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente de un Técnico/a de Administración General (rama jurídica) en régimen de interinidad por sustitución del ayuntamiento de parla y creación de una lista de candidatos para necesidades de carácter temporal.

Estando pendiente la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según se indica en el apartado 4.3 de las Bases, el plazo de presentación de solicitudes aún no está abierto.